

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35487 *CODESYNTAX, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAGZANIA SERVICES 2007, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de Codesyntax, S.L., y de Tagzania Services 2007, S.L., decidieron aprobar, en idéntica fecha, 24 de Octubre de 2011, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de Junio de 2011, también aprobados por los citados Socios, mediante la absorción por Codesyntax, S.L., de Tagzania Services 2007, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, que no ampliará capital al ser la absorbida una sociedad íntegramente participada, todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Eibar, 26 de octubre de 2011.- El Administrador Solidario de las dos sociedades, D. Íñigo Astigarraga Arakistain.

ID: A110081843-1